

PROCEDIMIENTOS PARA EMISION DE CARTAS DE VENTA

- Presentar los documentos completos ante el departamento de Justicia Municipal para que sean verificados.
- Realizar la facturación en el departamento de administración Tributaria.
- Cancelar la tasa en el departamento de tesorería.
- Presentarse al departamento de Justicia Municipal para realizar la emisión de las cartas de venta.



Víctor Manuel Maradiaga
Director Municipal de Justicia